



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 1455



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 JUL 1998

VISTO el expediente N° 3804/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN TECNOLOGIAS AVANZADAS EN PETROLEO Y GAS, según lo aprobado por las Actas Nos. 643/97 y 648/97 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N° 1670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios –t.o. 1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

C

1455



RESOLUCION N°

1455

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN TECNOLOGIAS AVANZADAS EN PETROLEO Y GAS, que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que en fotocopia obran como ANEXO de la presente resolución, bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

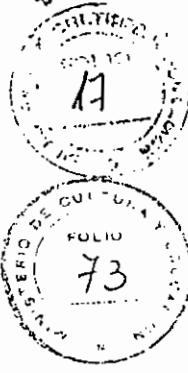
San.

M RESOLUCION N°

1455

Q
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 14.55



ACTA NRO. 643 DEL CONSEJO ACADÉMICO

Presentes:

Dr. César Marzagalli
Dr. Arístides J. Girosi
Ing. Domingo E. Arriagno
Lic. Mario Quaglia
Ing. Agr. Alberto Etiennot
Dr. Carlos M. Giménez
Dra. María Celia Marsili
Dr. Rodolfo Páez
Arq. Renata Vincetic
Lic. Ana María Zaccai
Arq. Federico Ortiz a/c
Ing. Ernesto Bendinger
Dr. Héctor Bogo
Dr. Juan Carlos Repila
Dr. Juan Carlos Ozores
Dr. José Peña
Lic. Roque Suárez
Lic. Enrique Timó
Ing. Héctor Micheloni

Invitados:

Lic. Ana María Mass

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecisésis y treinta horas, se reúnen los miembros del Consejo Académico de la Universidad Argentina de la Empresa, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Rector Dr. César Marzagalli, quien declara abierta la sesión.

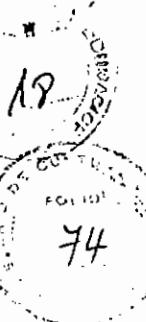
El Dr. Arístides J. Girosi informa que están ausentes con aviso los Dres. Oscar R. García, Norberto E. Fraga, Rubén Lencina, Omar Chisari, Rodolfo Apreda y Héctor Jasminoy.

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Buenos Aires, 2 de julio 1997

Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa

RESOLUCIÓN N° 1455



1) HOMENAJE AL PROFESOR MURATORIO:

Los miembros del Consejo Académico se ponen de pie y hacen un minuto de silencio en homenaje al señor profesor Lic. Jorge Muratorio Conde, cuyo fallecimiento se produjera con fecha 12 de mayo de 1997. Se recuerda brevemente su antigüedad de casi 30 años como docente de la Casa, su trayectoria y el imborrable recuerdo que dejara en colegas y estudiantes.

2) CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

No habiendo objeciones que formular el Acta se aprueba por unanimidad.

3) LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE DECANOS:

El señor Vicerrector Académico, Dr. Aristides Girosi, informa a los Sres. Consejeros sobre los temas tratados en la reunión de Decanos celebrada el 22 de abril, a saber: a) La evolución y desarrollo de las carreras de cada Facultad; b) El desarrollo de nuevas carreras de grado y posgrado; c) La iniciación de la actividad de promoción y d) Las resoluciones del Ministerio de Educación sobre validez nacional de algunas de las carreras presentadas oportunamente.

El Dr. Marzagalli agrega que se ha solicitado a los señores Decanos la elaboración de un informe en base al siguiente memorandum:

1) Aspectos negativos y positivos de cada carrera de su facultad en lo concerniente a:

0.1- Evolución histórica de los últimos 10 años; 1.1- demanda del mercado actual y futura, proyección de la misma y características; 1.2- oferta pedagógica actual y futura para responder a la demanda; 1.3- aceptación por el mercado de nuestros egresados; requerimientos del mercado actual.

2) Cuerpo Docente: 2.1- Características del cuerpo docente actual y su calificación general, en cuanto a calidad pedagógica, conocimientos técnicos y aceptación por el alumnado; 2.2- ajustes necesarios para responder al proyecto.

3) Propuesta de nuevas carreras de grado y posgrado estableciendo: 3.1- Razones que justifican su implementación; 3.2- fundamento económico de la misma; 3.3- estrategia que garantice la decisión óptima y tácticas a emplear para la consecución de objetivos.

4) Objetivos a cumplir en los próximos 6 años, proyectados en 2 etapas: La primera de ellas a 2 años. (Nro. de alumnos, calidad de los mismos, requisitos que deben cumplir, elección de un perfil determinado, etc.) y la segunda a seis.

4) DESIGNACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROFESORES:

El Dr. Aristides J. Girosi pone a consideración del Consejo las siguientes incorporaciones de profesores interinos para el presente año lectivo:

Departamento de Idiomas: MEDONE, Silvia Elina, profesora de portugués, Titular int.,



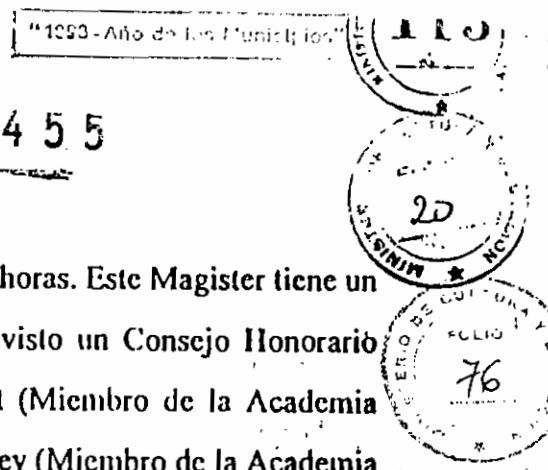
Expresión Oral I; OTERO, Clarisa, profesora de portugués, Titular int., Gramática I y Portugués I; ALTAMIRANDA, Patricia, profesora de portugués, Adjunta int., Gramática I; Departamento Técnico y Científico: CAPONI, Rubén José, Ingeniero Químico, Asociado Int., Tec. de Alimentos I, Tec. de Alimentos II, Tec. de Alimentos III y Fenómenos de Transporte; TORRES, Daniel, Ingeniero Metalúrgico, Adjunto int., Estudio y Ensayo de Materiales; Departamento de Comercialización: SILVA, Pablo J., Licenciado en Economía Marítima, Adjunto int., Sistema de Transporte Integrado; Departamento de Contabilidad e Impuestos: GONZÁLEZ, Santiago M., Contador Público, Adjunto int., Contabilidad, Auditoría Bancaria; PEQUEÑO, José Daniel, Contador Público, Adjunto int., Contabilidad III; y las siguientes promociones:—
 Departamento de Computación, Sistemas y Métodos: BIANCHI, Carlos G., Ingeniero en Electrónica, Adjunto Int., Arquitectura de Computadores, Sistemas Operativos; Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades: POLITI, Mónica A., Licenciada en Sociología, Adjunta Int., Sociología y Sociología I; Departamento de Contabilidad e Impuestos: CAMITS, Samuel A., Adjunto Int., Presup. y Control Presupuestario; Departamento de Recursos Humanos: SCHIAVO, Horacio E., Licenciado en Relaciones Industriales, Adjunto Int., Empleos. Se aprueban por unanimidad.—

5) PROYECTO DE MAESTRÍA EN PETRÓLEO Y GAS:

Toma la palabra el Ing. Ariagno, quien expresa que dentro del objetivo que se ha fijado UADE de formar profesionales en el campo de la energía, para el cual ya ha implantado la carrera de Ingeniería en Energía, se propone dictar el MAGISTER EN PETRÓLEO Y GAS como posgrado destinado a graduados universitarios, reconocidos como tales por el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, a partir del próximo año lectivo (1998). Se considera que la Argentina, en el marco del Mercosur y de los países que vayan adhiriendo al mismo está destinada, ineludiblemente, a ser una de las grandes proveedoras de hidrocarburos en todas sus formas: líquido, gas natural, primarios y derivados. Este Magister requiere 1.200 horas totales, que se consideran indispensables para tratar todos los temas necesarios con la extensión mínima adecuada, además del apoyo bibliográfico obligatorio para completar el desarrollo de cada materia. Las clases serán dictadas por los mejores profesionales del país, intercalados con profesionales altamente especializados de universidades de Estados Unidos y Europa. UADE, por su fundación por la Cámara de Sociedades Anónimas tiene relaciones naturales con todas las empresas de este campo y fueron éstas las que orientaron en el esquema temático de las asignaturas que deben integrar un Magister de esta categoría. La estructura que se ha diseñado para este Magister es: Materias tecnológicas: 560 horas; materias empresariales:

W
W

RESOLUCION N° 1455



240 horas; talleres: 100 horas; tesis: 300 horas. Total 1.200 horas. Este Magister tiene un punto de equilibrio económico de 20 alumnos. Está previsto un Consejo Honorario Académico integrado por: Ing. Alte. Oscar A. Quihilla (Miembro de la Academia Argentina de Ciencias de la Empresa); Ing. Luis Alberto Rey (Miembro de la Academia Argentina de Ciencias de la Empresa); miembro del Rectorado de UADE (a designar); Director del MPG-UADE (a confirmar); Decano de la Fac. de Ingeniería-UADE. Este Magister está destinado a postulantes con objetivos gerenciales, por dicho motivo se han comenzado en 1997: Modelos cuantitativos para formulación de estrategias; Dirección estratégica y política de negocios. Los detalles de este Magister se encuentran en: perfil del título; plan de estudios; materias con sus contenidos mínimos; que los miembros de este Consejo Académico han recibido antes de esta reunión. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.

6) INFORME DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

Los Directores de Departamento informan sobre los siguientes puntos:

Ing. Ernesto BENDINGER: informa que la habilitación de los laboratorios permitió la iniciación de los trabajos prácticos con una demora que deberá ser recuperada.

Lic. Enrique TIMÓ: La muerte del profesor Muratorio provocó la necesidad de reorganizar la cátedra con evaluación de postulantes, habiéndose elevado ya las propuestas de nombramiento.

Dr. Juan Carlos OZORES: Se obtuvo información de graduados sobre los posgrados que los mismos descarlan, sobre los cuales se informará en un futuro próximo.

Dr. José PENA: Se refiere expresamente a la Jornada de Administración a la cual asistieron 350 personas y representantes de las Universidades de Rosario, de Concepción del Uruguay, de Quilmes, de la Matanza, de la U.B.A. y de la U.C.A. El 75% de los disertantes fueron de la U.A.D.E.. Todos ellos se expresaron con profundidad y conocimiento. Son de destacar las actuaciones de los profesores Funes de Rioja, Bagur y Cayuela, entre otros.

El Dr. Marzagalli observa la necesidad de contar con una evaluación de los participantes.

Dr. Héctor BOGO: Informa que se publicaron un cuaderno de su autoría y otro del profesor Belenky sobre Transportes.

Arq. Federico ORTIZ: Se sigue trabajando en las posibles carreras de grado sobre Musicología, Artes Escénicas y a un proyecto de Master en Imagen y Comunicación Corporativa.

Dra. M. Celia MARSILLI: Se refiere a las actividades en UADE Senior. El curso de

1455

RESOLUCION N° 1455



especialización en Derecho de la Comunicación, muy bien evaluado por los asistentes, como así también la repetición del curso Derecho de Concursos, también muy positivo. Con respecto a la Jornada sobre la Función del Traductor Público en los Procesos Judiciales fue una experiencia en un mercado nuevo con muy buenos resultados. Finalmente, agrega que se está trabajando en la organización del Congreso de Derecho Societario.

Dr. Juan Carlos REPILA: Informa que el Departamento, por su intermedio y dos de sus profesores, está llevando adelante el dictado de la asignatura Control Empresarial I en el MBA. El trabajo de preparación realizado previamente está dando sus frutos. Los participantes con distintas formaciones profesionales están satisfechos con el contenido de la asignatura. El Departamento ha organizado en el ámbito de UADE Senior diversos cursos y jornadas. En el presente mes: Jornadas de Normas Contables, Impositivas y Legales de Asociaciones Civiles, Cámara y Fundaciones; Jornadas de Actualización Impositiva; Curso de Impuesto a las Ganancias. Para el mes próximo, curso de Impuesto a los Ingresos Brutos y un curso de cuatro reuniones sobre Auditoría Integral y de Medio Ambiente con la Secretaría de Estado del Área, Ing. M. J. Alsogaray. En los próximos meses tendrán lugar diversos eventos de la especialidad tales como la Conferencia Interamericana de Contabilidad, Congreso Mundial de Contadores, 3er. Encuentro de Investigadores del área contable y Jornadas Tributarias. El Departamento está tratando de interesar a los profesores y sugiriéndoles una participación activa en representación de la Universidad en sus comisiones técnicas, en su organización y en la presentación de trabajos. El Departamento ha editado el Cuaderno UADE Nro. 71 sobre Impuesto a las Ganancias e Impuesto a los Bienes Personales.

Lic. Roque SUÁREZ: Señala que su Departamento había avanzado en los temas de rutina (cursos y exámenes) y en tres temas significativos: a) los Cuadernos UADE de los cuales en dos de ellos se había pedido reimpresión y en otros cuatro se estaban terminando (Historia Económica, trabajos prácticos de Macroeconomía e Introducción a la Economía) o estaban en etapa de impresión (Integraciones); b) la revisión de todos los programas del Departamento que se entregará a la Universidad en los próximos días y c) un análisis de los escenarios económicos futuros con el ánimo de delinejar una estrategia para los próximos años con vistas a colaborar con la Facultad de Ciencias Económicas, que tiene la responsabilidad primaria sobre el particular. En tal sentido, mencionó como áreas importantes la Economía de Servicios, como salud y educación, la Economía de los Transportes, el tema de Finanzas y la Evaluación de Proyectos y el Medio Ambiente. Los demás Directores no tienen nada nuevo que informar.

RESOLUCION N° 1455



A continuación la Lic. Mass informa que se han iniciado con éxito los cursos; que continúan los cursos in company; que Scania y Telefónica se han contactado para dichos fines. El lanzamiento del CORGESAN ha concitado mucho interés, como así también la Subcomisión de la Mujer. Finalmente informa que el Ing. Cardozo fue invitado a Costa Rica a presentar el caso de UADE Senior.

7) NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO:

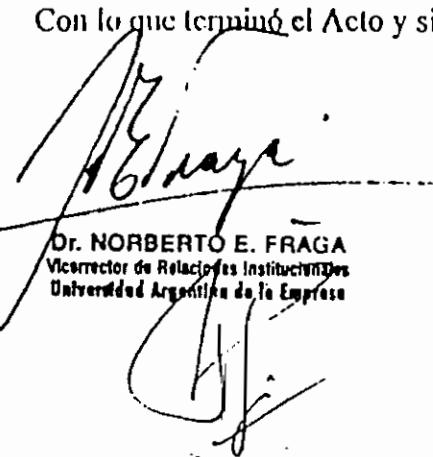
Se pone a consideración el nombramiento de la profesora Virginia Antonello como directora del departamento de Idiomas, lo cual es aprobado por unanimidad y aplausos.

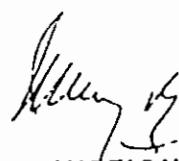
8) VARIOS:

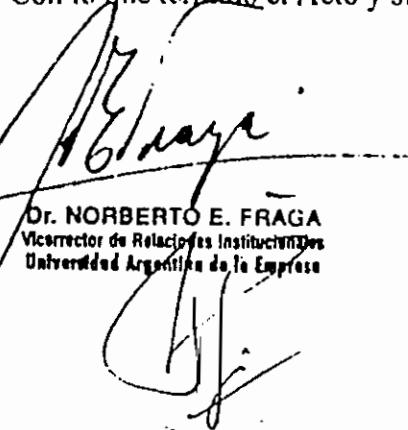
El Dr. Marzagalli se refiere a las tratativas avanzadas con el Banco Mundial para la firma de un contrato sobre entes reguladores, con intervención del Instituto de Economía. Asimismo se refiere a la visita del profesor Greville Rumble de la Open University y a su informe sobre educación a distancia o no presencial. El mismo fue elaborado con gran profundidad, experiencia y precisión. A partir de él se tratará de desarrollar un profundo plan para un proyecto futuro.

El Ing. Etiennot pone a consideración las nuevas carreras de Ingeniería en Alimentos, con título intermedio de Técnico Universitario en Control de Alimentos y de la Licenciatura en Administración de Agronegocios; como así también la reforma al plan de estudios de la Licenciatura en Tecnología Industrial de los Alimentos. Analizadas las mismas son aprobadas por el Consejo en forma unánime.

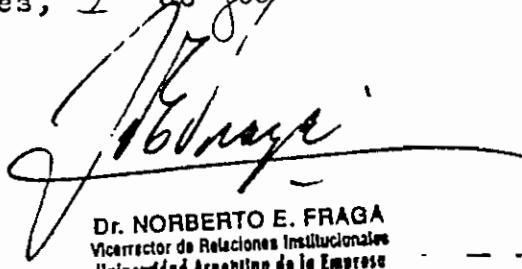
Con lo que terminó el Acto y siendo las diecinueve horas se levanta la sesión.


Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa


Dr. CESAR MARZAGALLI
Rector
Universidad Argentina de la Empresa


Dr. ARISTIDES J. GIROSI
Vicerrector Área Académica
Universidad Argentina de la Empresa

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA.
Buenos Aires, 9 de julio 1994


Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa



QUE HE TENIDO A LA VISTA, —
Buenos Aires, 16 de diciembre 1997

"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCIÓN N° 1455

N. Fraga

Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa



ACTA NRO. 648 DEL CONSEJO ACADÉMICO

Presentes:

Dr. César Marzagalli
Dr. Arístides J. Giroi
Dr. Norberto E. Fraga
Ing. Domingo E. Ariagno
Ing. Agr. Alberto Etiennot
Dr. Carlos M. Giménez
Dr. Rubén Lencina
Dr. Rodolfo Páez
Lic. Mario Quaglia
Arq. Renata Vincetic
Lic. Ana María Zaccai

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, siendo las diecisésis horas, se reúnen los miembros del Consejo Académico de la Universidad Argentina de la Empresa, cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del señor Rector Dr. César Marzagalli, quien declara abierta la sesión.

Prof. Virginia L. Antoncello
Dr. Rodolfo Apreda
Dr. Héctor Bogo
Dr. Omar O. Chisari
Dr. Héctor Jasminoy
Lic. Ana María Mass
Ing. Héctor Micheloni
Arq. Federico Ortiz a/c
Dr. Juan Carlos Ozores
Dr. Juan Carlos Rápila
Lic. Roque Suárez
Lic. Enrique Timó

Por Secretaría se informa que están ausentes con aviso el Dr. Oscar R. García, la Dra. María Celia Marsili, el Dr. José Peña y el Ing. Ernesto Bendinger.

1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

No habiendo objeciones que formular el Acta se aprueba por unanimidad.

2) INFORME DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y DECANOS:

El Dr. Arístides J. Giroi informó que se han recibido en el Vicerrectorado algunos informes remitidos por los señores Directores de Departamento con relación a los siguientes puntos: 1) Resultados del primer cuatrimestre; 2) Cuerpo Docente: a) nivel académico; b)

L : PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. —
Buenos Aires, 16 de diciembre 1990

"1990 - Año de los Municipios"

EDICIÓN N° 1455

135

Mr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa

puntualidad; c) asistencia; d) cumplimiento del dictado de clases; e) cumplimiento en la entrega de notas. 3) Adecuación de los programas de estudio y su desarrollo en clase. 4) Frecuencia de visita a las clases para evaluar el dictado de las mismas. A título de ejemplo da lectura a los documentos presentados por la Dra. María Celia Marsili (Departamento de Derecho), por el Dr. Juan Carlos Repila (Departamento de Contabilidad e Impuestos), por el Arq. Federico Ortiz (Departamento de Técnicas de la Comunicación y de las Artes) y por el Dr. Héctor Bogo (Departamento de Comercialización). Se conviene en elaborar de común acuerdo entre los Sres. Directores pautas comunes para informar sobre los items requeridos y completar los informes antes de la próxima reunión del Consejo. Se toma nota. —————

3) PROYECTOS DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

El Sr. Vicerrector Académico, Dr. Girosi, informa que se han recibido del Sr. Diputado de la Nación D. José Ruiz Palacios, varios Proyectos de Ley referidos a la reglamentación del ejercicio profesional de los egresados de las siguientes licenciaturas: Relaciones Públicas, Bancos y Empresas Financieras, Finanzas de Empresa, Economía Marítima, Comercio Internacional y Comercialización. El tema fue oportunamente remitido a dictamen de los doctores Carlos M. Giménez, Ana M. Zaccai, Héctor Apreda, del Ing. Ernesto Bendinger, del Lic. Enrique Timó y Dr. Norberto E. Fraga. A continuación da lectura al documento presentado en forma conjunta por los señores Decanos y Directores de Departamento mencionados, que en su parte pertinente dice: "...La Universidad se ha ocupado, oportunamente, de establecer alcances de los títulos cuyo reconocimiento solicitará, en cada caso, al Ministerio de Educación. No consideramos, por lo tanto, prudente que la Universidad se interese en incumbencias profesionales que deberían consensuarse en otros ámbitos. En consecuencia, no aconsejamos que la Universidad se involucre en proyectos legislativos, toda vez que pueden producir conflictos de intereses entre las distintas profesiones, y hasta en los propios egresados. En todo caso, se podría recomendar que se conceda vista a los consejos profesionales pertinentes..." Seguidamente, el Dr. Girosi da lectura del dictamen producido por el Dr. Fraga que en su parte pertinente, reza "...Adhiero a los argumentos expuestos por los señores Directores de Departamento y Decanos. A ellos, cabe agregar lo siguiente: como es sabido, la Ley 24.521 (L.E.S.) confiere un tratamiento diferenciado a las denominadas "carreras de riesgo", es decir, aquéllas que corresponden a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio puede comprometer el interés público. La nómina de títulos correspondientes a tales carreras, será determinada con criterio restrictivo, siendo ello facultad del Ministerio de Cultura y Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades. El mismo mecanismo se prevé para la fijación de las actividades profesionales reservadas exclusivamente a dichos títulos. (Conf. art. 43 de la Ley 24.521). Toda vez que la confección de la nómina aludida es una tarea aún no concretada, pero que se encuentra en la agenda del Consejo de Universidades que nuestra Universidad integra,

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. —
Buenos Aires, 16 de diciembre 1984

RESOLUCIÓN N° 1455

N. Fraga

Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa

FOLIO 81

consideramos que no corresponde auspiciar proyectos de ley de la naturaleza de los que se acompañan, por cuanto no condicen con la legislación vigente. Por unanimidad, se resuelve dar respuesta al Sr. Diputado mediante una nota elaborada en los términos de los dictámenes precedentes.

4) INFORME SOBRE EL "COLEGIO DE LAS AMÉRICAS":

El Dr. Norberto E. Fraga informa que se ha recibido de la Organización Universitaria Interamericana, entidad a la cual la UADE está adherida, el proyecto de creación del llamado Colegio de las Américas. Se trata de una Institución cuyo fin es desarrollar programas interdisciplinarios de formación, investigación y capacitación académica. Sus orientaciones poseen un enfoque desde una perspectiva interamericana y tendiente a la resolución de problemas concretos. El Colegio actuará por medio de cuatro instrumentos de acción, a saber: 1) **Cátedras de investigación de carácter permanente:** 1) Gestión, estrategias regionales de las empresas e intercambios continentales; 2) Derecho internacional en el contexto de la integración; 3) Gestión del ambiente y eco-desarrollo; 4) La aplicación a la educación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones; 5) Determinantes sociales de la salud y gestión de políticas de salud; 6) Gestión de las transferencias de tecnología; 7) Ciudades y gestión del patrimonio. 2) **Redes temáticas de enseñanza:** La red está integrada por lo menos por tres instituciones de educación de tres diferentes países, que ofrecerán programas académicos en forma conjunta. El funcionamiento de las universidades "en red", posee una serie de ventajas que se enumeran en el proyecto, entre otras, a) ofrecer programas nuevos compartiendo gastos; b) atraer a estudiantes de otros países y enviar los propios al extranjero; c) compartir experiencias a nivel internacional. Las áreas de estudio propuestas hasta la fecha (no son excluyentes) son adecuadas; por ejemplo: a) Gestión y comercio en el continente americano: estrategias regionales e internacionales; b) Derecho internacional en el contexto de la integración; c) Gestión de transferencia tecnológica, etc.- Un aspecto importante, es que el Colegio dará apoyo financiero a las distintas redes asociadas, otorgará becas a estudiantes y ayudará a las instituciones asociadas a buscar fondos. 3) **Los programas de formación "Interamérica":** Con este rótulo, el Colegio organizará junto con las universidades asociadas, actividades tales como: a) Seminario interamericano anual (tres meses); b) Programas de formación especializada; c) Cursos interdisciplinarios, cursos intensivos para profesores, etc. Las áreas son entre otras: a) Desarrollo económico e integración regional; b) Sistemas políticos; c) Crecimiento y desarrollo sostenible; d) Idiomas. 4) **El programa de capacitación en políticas y gestión públicas:** El objetivo es detectar las necesidades del sector público (gobiernos) y la sociedad, en relación con la oferta educativa de las universidades. Otros aspectos importantes del proyecto son los siguientes: 1) Los programas del Colegio estarán dirigidos a graduados universitarios.

QUE HE TENIDO A LA VISTA. —
Buenos Aires, 16 de diciembre 1907

RESOLUCION N° 1455

profesionales y personas con experiencia laboral reconocida (por ejemplo: empresarios).

2) El Colegio no otorgará grados académicos. Éstos se podrán otorgar por las universidades. El Colegio otorgará certificados de participación. El Dr. Fraga agrega que ha producido un informe sobre este tema que se encuentra a disposición de los Sres. Concejeros. Toda vez que el proyecto será tratado en el X Congreso Bicenal de la Organización Universitaria Interamericana a realizarse en la ciudad de Salvador, Brasil, el próximo 9 de noviembre se resuelve por unanimidad, prestar adhesión al citado proyecto de creación del Colegio de las Américas y designar representante de la Universidad ante el mencionado Congreso, al Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales, Dr. Norberto E. Fraga.

5) DESIGNACIÓN DE PROFESORES:

El Sr. Vicerrector Académico, Dr. Arístides J. Girosi pone a consideración del Consejo las siguientes incorporaciones de profesores interinos para el presente año lectivo:

Departamento de Economía: VILLAFAÑE, Alfredo Eduardo, Contador Pùb., Asoc. Int. Historia del Pensamiento Económico y Política Económica Argentina.- **Departamento de Matemática y Métodos Cuantitativos:** METELLI, María Alejandra, Actuaria, Asoc. Int., Matemática Actuarial.- **Departamento Técnico y Científico:** GIL, Guillermo Pablo, Ing. Químico, Asoc. Int., Tecnología de los Alimentos I; MERLONE, Gustavo Federico, Ing. Metalúrgico, Adj. Int., Estudio y Ensayo de Materiales; SMIRNOV, Andrey, Dr. en Cs. Químicas, Adj. Int., Química Industrial y Química Orgánica I, II y III.- **Departamento de Computación, Sistemas y Métodos:** AGUILAR SINDES, Luis, Lic. en Informática, Adj. Int., Seminario de Integración Profesional I.- **Departamento de Derecho:** FERNÁNDEZ, Silvina Sandra, Lic. en Química, Adj. Int., Derecho y Práctica Aduanera.- **Departamento de Recursos Humanos:** MARLETTA, Laura, Cont. Pùb., Especialista en Sindicatura Concursal, Adj. Int., Derecho Laboral y Previsional, y las siguientes promociones:

Departamento de Comercialización: DEL PALACIO, Juan Carlos, Contador Püb., Asociado Int., Transportes Internacionales. Departamento de Economía: VODEB, Fernando Mario, Abogado y Lic. en Comercio Internacional, Adjunto Int., Integraciones; PERELLA BERDUN, Pablo, Lic. en Comercio Internacional, Adjunto Int., Integraciones.
Departamento de Contabilidad e Impuestos: SEGATTO, Roberto Enrique, Contador Püb., Adjunto Int., Régimen de Concursos y Práctica Profesional Jurídico-Contable. Se aprueban por unanimidad.

El Dr. Arístides J. Girosi propone la designación de la Prof. Noemí Allidiére como profesora titular de medio tiempo. La propuesta se originó en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, contando con la conformidad de los Decanos

LA PRÉSENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. —
Buenos Aires, 16 de diciembre 1997

1455

RESOLUCIÓN N°

"1897-ANÉO de los Municipios"

Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentina de la Empresa



correspondientes y del Secretario Académico. Se aprueba por unanimidad.

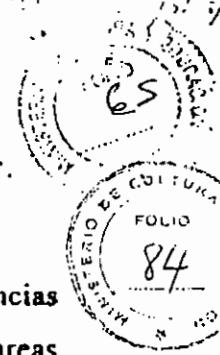
6) INFORME SOBRE AGENCIA PRIVADA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

El Dr. Norberto E. Fraga informa sobre los antecedentes pertinentes del Régimen Legal de la Educación Superior sobre la creación de Agencias Privadas de Evaluación y Acreditación, así como la política a desarrollar por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas sobre este tema. Dice; que la ley 24521 establece un régimen de evaluación y acreditación universitaria, que en dos aspectos afecta directamente a las Universidades privadas, a saber: a) la evaluación institucional externa y b) la evaluación y acreditación de carreras (Conf. art.44). La primera tiene carácter obligatorio y periódico. La segunda, tiene carácter obligatorio y periódico con relación a las llamadas "carreras de riesgo", es decir, aquéllas en las que los títulos que se expidan correspondan a profesiones cuyo ejercicio comprometa el interés público. (Por ejemplo: medicina, abogacia, las ingenierías, etc.) y los postgrados. Los títulos correspondientes a las carreras de riesgo "que no resulten acreditadas, podrán perder su validez nacional (Conf. Resolución 1670/96) y se podrá suspender la inscripción de nuevos alumnos en dichas carreras. (Conf. art. 76 Ley 24.521). La evaluación y acreditación será realizada por una entidad llamada Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.). Es un organismo descentralizado, dotado de presupuesto propio, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación. Se integra con 12 miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de los siguientes organismos: 3 por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.); 1 por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP); 1 por la Academia Nacional de Educación; 3 por cada una de las Cámaras del Congreso Nacional y 1 por el Ministerio de Educación. Duran 4 años en sus funciones con renovación por mitades cada 2 años (Conf. art. 47). Como puede advertirse, por lo menos 7 de sus miembros provienen del sector político, con lo cual se corre un serio riesgo de que el organismo resulte controlado ideológicamente. Pero la Ley 24.521 también ha previsto que las funciones de evaluación y acreditación universitaria, puedan ser efectuadas por Agencias privadas (Conf. art. 45). La reciente Resolución Ministerial N° 1807/97, ha reglamentado su integración y funcionamiento. La acción del CRUP. En virtud de lo expuesto, el CRUP resolvió patrocinar la creación de una entidad privada de evaluación y acreditación, considerando como favorable el actual momento político y la relación con el Ministerio. Se han dado pasos significativos en tal sentido, previéndose que la agencia privada constituirá una garantía de imparcialidad ante un posible cambio en la composición de la CONEAU y del propio Ministerio, sujeto a imponderables ajenos al ámbito académico. La Resolución Ministerial N° 1807/97 -como se ha dicho- regula el funcionamiento de las Agencias privadas. Éstas deben constituirse como fundaciones o asociaciones civiles, es decir, entidades sin fines de lucro que agrupan a universidades o facultades (Conf. Decreto

1455

RESOLUCION N°

139



499/95, art. 4to.). Además de los órganos propios de la persona jurídica, las agencias deberán contar con un órgano colegiado de carácter técnico, que tendrá a su cargo las tareas de evaluación y acreditación. Por lo menos 1 de los integrantes de dicho órgano ³ serán escogidos entre personalidades nominadas por Academias Nacionales a solicitud de la entidad (Conf. art. 19). Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad se resuelve adherir a la Agencia que se constituya con el auspicio del CRUP, tratando de lograr una participación importante de la UADE, según se trate de una Fundación o de una Asociación.

VARIOS:

a) LICENCIAS:

El señor Vicerrector Académico, Dr. Girosi pone a consideración de los señores miembros del Consejo la solicitud de licencia presentada por la profesora adjunta de la Cátedra de Inglés IV, María Angélica Molinari, a partir del 21/9/97 y hasta el fines del cuatrimestre. Por unanimidad se resuelve hacer lugar a lo peticionado.

b) CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MAGISTER EN PETRÓLEO Y GAS:

El Dr. Arístides J. Girosi informa que se ha recibido una nota del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Domingo Ariagno, por la que solicita la modificación del título del Magister sobre Petróleo y Gas. En dicha nota se expresa que luego de haberse revisado (junto con el Dr. Galante) los contenidos básicos de las asignaturas que integran la carrera se llegó a la conclusión que el título originalmente propuesto no transmite adecuadamente el concepto con el que se diseñó el Plan de Estudios. Por ello se propone su sustitución por el de Magister en Tecnologías Avanzadas en Petróleo y Gas. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad la rectificación que se propone.

Con lo que terminó el Acto y siendo las dieciocho horas se levanta la sesión.

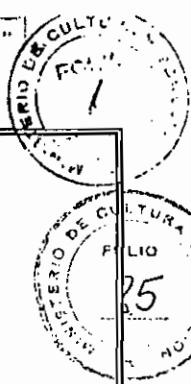
LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. —

Buenos Aires, 16 de diciembre 1997

Dr. NORBERTO E. FRAGA
Vicerrector de Relaciones Institucionales
Universidad Argentino de la Empresa



"1980-Año de los Municipios"



RESOLUCION N° 145-5

M A G I S T E R E N

P E T R O L E O Y G A S

[Handwritten signature]



"Año de los Municipios" 1981

1455

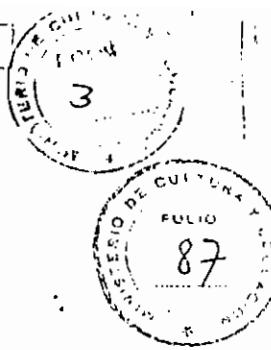


RESOLUCION N°

FACULTAD DE INGENIERIA

Adjuntamos: Objetivos
Perfil del Título
Plan de Estudios
Materias con sus Contenidos Mínimos.
Cuerpo docente.

DOMINGO E. ARIAGNO
INGENIERO INDUSTRIAL
DECANO



FACULTAD DE INGENIERIA

MAGISTER EN PETROLEO Y GAS

Dentro del objetivo que se ha fijado UADE de formar profesionales en el campo de la Energía, para el cual ya ha comunicado el Ministerio de Cultura y Educación la puesta en vigencia de la Carrera de Ingeniería en Energía, informamos que comenzará a dictarse el MAGISTER EN PETROLEO Y GAS como post-grado destinado a graduados universitarios, a partir del próximo ciclo lectivo.

Consideramos que la Argentina en el marco del Mercosur y de los países que vayan adhiriendo al mismo, está destinada ineludiblemente a ser una de las grandes proveedoras de hidrocarburos en todas sus formas: líquido, gas natural, primarios y derivados.

Pero el problema principal reside en la detección de reservas y yacimientos, y su explotación primaria y secundaria en forma tecnológica y económicamente moderna.

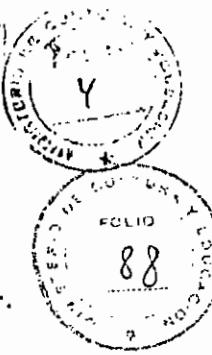
UADE forma profesionales con visión empresaria, por ello el Magister que se eleva contempla dos aspectos:

- Formación tecnológica avanzada.
- Formación empresarial relacionada con el campo de la Energía y de los Hidrocarburos.

Este Magister requiere 1.200 hs. totales, que consideramos indispensables para tratar todos los temas necesarios con la extensión mínima adecuada, además del apoyo bibliográfico obligatorio para completar el desarrollo de cada Materia.

Las clases interactivas deben ser dictados por los mejores profesionales de nuestro país, intercalados con profesionales altamente especializados de Universidades de EEUU y Europa.

UADE por su fundación por la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas tiene relaciones naturales con todas las Empresas de este campo, y fueron éstas las que nos orientaron en el esquema temático de las Asignaturas que deben integrar un Magister de esta categoría.



1.- Características del Título

1.1.- Nivel: Post-grado

1.2.- Título: Magister en Petróleo y Gas

1.3.- Perfil del Título: Los egresados poseerán una sólida formación en las siguientes áreas:

- P 01 Geología de yacimientos
- P 02 Ingeniería de reservorios
- P 03 Perforación de pozos
- P 04 Explotación primaria y secundaria
- P 05 Estrategias empresariales
- P 06 Economía de la Energía y de los hidrocarburos
- P 07 Legislación sobre Hidrocarburos y Medio Ambiente.

2.- Requisitos de ingreso al Magister

Los postulantes deben ser egresados de carreras universitarias de grado, de duración no inferior a 4 años, reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.

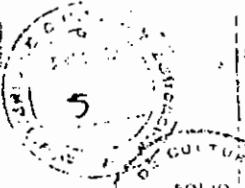
En todos los casos, los postulantes deberán presentarse a una Entrevista de Admisión en la que se evaluarán sus conocimientos previos sobre los temas tecnológicos del Magister, y su aptitud al ritmo intenso de estudios que el mismo exige.

Cuando algún postulante no acredite suficientes conocimientos básicos, el Comité de Admisión propondrá el conjunto de Materias a cursar, previas a su acceso al Magister.

Los postulantes deberán acreditar suficientes conocimientos de Inglés.

3.- Consejo Académico del Magister

Estará constituido por el Director del Magister y los Académicos que la UADE oportunamente designe al efecto.



4.- Tesis

RESOLUCION N°

La Tesis consistirá en un Trabajo de Investigación Final, referido a un tema vinculado a la Ingeniería del Petróleo y/o Gas natural, en cualesquier de las disciplinas incluidas en el Plan de Estudios del Magister, que deberá significar un aporte al campo del tema elegido.

El desarrollo de la Tesis se efectuará de acuerdo al Reglamento de la Ejecución de la Tesis, y en 2 etapas:

- Tesis I : Asistencia a un Seminario de orientación teórico-práctico.
En primer año, con una duración de 50 hs.
- Tesis II : Desarrollo individual del Trabajo de Investigación Final.
Puede iniciarse a partir del segundo semestre del segundo año, con una dedicación estimada en 250 hs.
El Trabajo deberá ser presentado, aprobado por el Tutor, en un plazo máximo de 3 años.

5.- Talleres

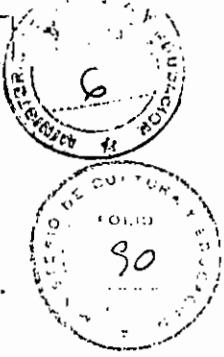
Tienen por objeto la realización de estudios prácticos.

- Taller I : Realización de prácticas de Laboratorio.
- Taller II : Viaje a yacimiento explotado con tecnología de avanzada.
Su análisis y evaluación.

6.- Régimen de promoción de las Materias

Serán requisitos para la promoción de las Materias:

- Asistencia a un mínimo del 50 % de las Clases.
- Aprobar el exámen final de la Materia.



FACULTAD DE INGENIERIA

MAGISTER EN PETROLEO Y GAS - UADEPLAN DE ESTUDIOSIer Año

1.- Tecnología avanzada aplicada a la Geología de las cuencas sedimentarias. Su exploración.	hr 70	
2.- Diseños modernos de perforación de pozos de petróleo y/o gas natural.	hr 80	
3.- Ingeniería avanzada de explotación "costa adentro".	hr 80	
4.- Ingeniería de reservorios.	hr 60	290
5.- Modelos cuantitativos para formulación de estrategias.	hr 45	
6.- Legislación sobre hidrocarburos y Medio Ambiente.	hr 40	85
7.- Taller I	hr 45	
8.- Tesis I	hr 50	95 470

IIº Año

9.- Geología aplicada al desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo y/o gas natural.	hr 70	
10.- Terminación de pozos de petróleo y/o gas natural.	hr 60	
11.- Ingeniería avanzada de explotación "costa afuera".	hr 60	
12.- Ingeniería avanzada de Reservorios de petróleo y/o gas natural.	hr 70	260
13.- Economía de la Energía.	hr 30	
14.- Economía de los hidrocarburos.	hr 45	
15.- Dirección estratégica y Política de Negocios.	hr 90	165
16.- Taller II	hr 55	55 480
17.- Tesis II	hr	250
Total del Magister		1.200

Las Asignaturas del Plan de Estudios no tienen correlatividades entre sí.

W

ASIGNATURACONTENIDOS MINIMOS

- 1.- **Tecnología avanzada aplicada a la geología de las cuencas sedimentarias. Su explotación.**
- Origen y evolución geodinámica de las cuencas sedimentarias y hábitat de los hidrocarburos en las mismas. Origen y geoquímica del petróleo y gas natural. Su migración y enterramiento.
- Exploración. La Geofísica aplicada a la exploración de las cuencas sedimentarias: Sísmica introductoria "2D"
- Sísmica clásica, relaciones geológicas. Interpretación geológica de secciones sísmicas.
- Cuencas sedimentarias argentinas.
- 2.- **Diseños modernos de perforación de pozos de petróleo y/o gas natural.**
- Cálculo mecánico e hidráulico de la perforación. Su optimización según la energía motriz disponible. Perforabilidad de las formaciones; mecánica de las rocas. Análisis de las presiones presentes durante la perforación. Control de pozos. Surgencias. Controles de seguridad. Fluidos de la perforación. Diseño de las entubaciones. Uso de simuladores.
- Perforación "offshore", desde plataformas fijas y estructuras flotantes.
- Perforación direccional, incluida la horizontal. Control y monitoreo de la desviación.
- Perfilaraje de pozos; sus métodos modernos para determinar la naturaleza y contenido de fluidos en las formaciones perforadas.
- Desarrollo de modelos computados para análisis de perfiles.



3.- Ingeniería avanzada de explotación "costa adentro".

Manejo y optimización de la explotación primaria de petróleo y/o gas natural "costa adentro" y de la recuperación asistida, mediante los métodos de inyección de agua, gas natural, vapor de agua, productos químicos y combustión in situ.

Termodinámica de fluidos del reservorio (análisis PVT). Análisis nodal de la optimización de la producción de petróleo y gas.

Diagnóstico y simulación del sistema de producción por bombeo mecánico. Balance de materiales. Aplicación prácticas mediante computadora.

4.- Ingeniería de reservorios.

Comportamiento de los fluidos del reservorio. Ensayos de pozos. Estudios de reservorios. Estudios de laboratorio: análisis de fluidos, cromatografía, PVT, geoquímica.

Ingeniería avanzada de reservorios; simulación de reservorios petrolíferos en problemas complejos.

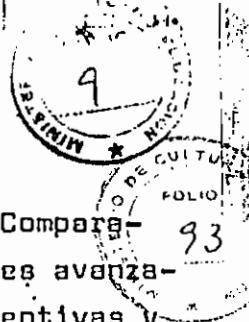
Calculo de las reservas originales de petróleo y/o gas natural, y futuro comportamiento de los reservorios.

Estrategia y criterios modernos para el desarrollo de yacimientos. Aplicación de variables y modelos. Softwares de métodos.

5.- Modelos cuantitativos para formulación de estrategias.

Matemáticas finitas: probabilidades, matemática financiera, teoría de juegos, programación lineal.

Modelos cuantitativos para la toma de decisiones.



ASIGNATURA

6.- Legislación sobre hidrocarburos y Medio ambiente.

Legislación nacional vigente. Comparación con legislaciones de países avanzados. Penalidades. Medidas preventivas y de emergencias ante derrames de hidrocarburos. Contratos petroleros.

7.- Taller I

Prácticas de Laboratorio.

8.- Tesis I

Dictado de un Seminario teórico-práctico sobre el diseño, desarrollo y presentación de un trabajo que cumpla los requisitos de calidad, objetividad y utilidad, en el marco de un proceso comunicativo y científico.

- 9.- Geología aplicada al desarrollo y explotación de yacimientos de petróleo y/o gas natural.
- Aplicación de variables, modelos y criterios de decisión empleados para el desarrollo moderno de yacimientos, tanto en explotación primaria (incluida la explotación "offshore"), como asistida. Seguimiento y monitoreo de la explotación mediante mediciones e intervenciones de pozos, curvas de declinación, utilización de mapas cualitativos y cuantitativos. Correlaciones de perfiles. Sísmica de yacimientos. Registración y procesamiento tridimensional ("3D"). Aportes a la caracterización de formaciones. Geoestadística. Recuperación asistida apoyada por la sísmica.
- 10.- Terminación de pozos de petróleo y/o gas natural.
- Diseños de cañerías de entubamiento. Cementaciones de dichas cañerías; su cálculo mediante perfiles geoeléctricos. Perfilaje de pozos; métodos actuales para determinar la naturaleza y contenido de los fluidos de las formaciones penetradas por la perforación. Desarrollo de modelos computados para el análisis de perfiles. Diseño final de una terminación. Punzados de las formaciones productivas. Ensayos. Fracturación y acidificación de las mismas para estimular su producción. Trabajos de "workover" y "pulling", durante la vida útil de un pozo.
- 11.- Ingeniería avanzada de explotación "costa afuera".
- Manejo y optimización de la explotación primaria de petróleo y/o gas natural "costa afuera" y de la recuperación asistida. Tipos de plataformas de producción. Su diseño, manejo y apoyo desde tierra. Métodos de recuperación asistida. Sistemas de evacuación, tratamiento y almacenamiento de los fluidos.

ASIGNATURACONTENIDOS MINIMOS

- 12.- Ingeniería avanzada de Reservorios de petróleo y/o gas natural.
- Simulación del reservorio y su modelación para la predicción del volumen inicial y su declinación primaria.
- Métodos y cálculos de recuperación asistida.
- Estudios de factibilidad de explotación económica de los yacimientos.
- 13.- Economía de la Energía.
- Natureza de la Economía de la Energía.
- Ánalisis de requerimientos energéticos.
- Energía y Medio Ambiente.
- Política energética.
- 14.- Economía de los hidrocarburos.
- Comercialización de petróleos crudos, de sus subproductos y de gas natural.
- Mercados. Logística y economía.
- Comercialización mayorista y minorista.
- Mercados de referencia (OPEP, OPAEP).
- 15.- Dirección estratégica y Política de Negocios.
- Modelaje de las estrategias.
- Actitudes estratégicas. Implementación de estrategias. Nuevos enfoques estratégicos. Desarrollo de conceptos y relaciones multifuncionales.
- 16.- Taller II
- Viejo a yacimiento y su análisis tecnológico.
- 17.- Tesis II
- Desarrollo individual de un Trabajo de Investigación Final.

1455

MPG - UADE

RESOLUCION N° 1455

12

REGLAMENTO DE LA EJECUCION DE LA TESIS

Iº.- Proposición del Trabajo a desarrollar. Contemplará los aspectos:

- a) Tema: Descripción breve, concisa y pertinente.
- b) Introducción: Importancia del tema.
- c) Objetivos
- d) Plan a desarrollar
- e) Tutor de la Tesis: Apellido, nombres, curriculum sintético

IIº.- El Trabajo escrito será presentado una vez finalizado, acompañado con el dictamen del Tutor, al Director del Magister.

El Director verificará la calidad del Trabajo y si lo aprueba lo girará al Jurado constituido al efecto. En caso contrario lo devolverá al ejecutor, para que efectúe las correcciones pertinentes.

IIIº.- Estructura del Trabajo.

a) Carátula: contendrá:

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

Título del Trabajo

Nombre y apellido del Autor

Nombre y apellido del Tutor

Mes y año de presentación

b) Ordenamiento del Trabajo:

Resumen: Breve presentación del tema

Enfoque y planificación del tema

Conclusiones

Introducción: Exposición de los objetivos del Trabajo

Desarrollo

Discusión de resultados

Bibliografía y Empresas consultadas.

c) Detalles de la presentación: Se evitarán en lo posible abreviaturas, y en los casos que sean ineludibles seclarará al pie de página sus significados.

Las tablas y figuras, deberán ser claramente confeccionadas.

IVº.- El trabajo escrito deberá ser presentado:

a) Primera versión destinada al Director del Magister: 1 ejemplar.

b) Segunda versión, una vez aprobado por el Director del Magister: 4 ejemplares.

c) En papel normalizado IRAM A4.

W
W

1455

RESOLUCION N°

1455

"1998-Año de los Municipios"

13

- Vº.- El Jurado tomará conocimiento del Trabajo y lo evaluará. Informará de sus conclusiones al Director del Magister, quien coordinará con el Autor fecha y hora de la reunión de exámen y defensa del Trabajo. Si la mayoría de los miembros del Jurado no aprueba el Trabajo, el Director del Magister informará de las observaciones al Autor, quien deberá reelaborarlo.
- VIº.- El tiempo total para la aprobación del Trabajo será:
Para su presentación aprobado por el Tutor: 3 años
Para su defensa y aprobación ante el Jurado: 1 año.
- VIIº.- La defensa del trabajo ante el Jurado, se efectuará en un aula de la Universidad Argentina de la Empresa. En forma oral con apoyo de explicaciones escritas en pizarrón. No tendrá límite de tiempo. Si la defensa fuera desaprobada por la mayoría del Jurado, se fijará una segunda fecha dentro del plazo de 3 meses.
- VIIIº.- Cuando la defensa oral del Trabajo resulte aprobada por la mayoría de los miembros del Jurado, se considerará aprobada la Tesis, y se labrará el Acta de aprobación correspondiente.
- IXº.- La aprobación de la Tesis, involucrará la aprobación del Magister, con lo cual se expedirá el Diploma de Magíster en Petróleo y Gas.



CUERPO DOCENTE NACIONAL

RESOLUCION N°

1455

- GALANTE Oscar Antonio
Doctor en Ciencias Naturales
Especialista en Geología de Desarrollo de Yacimientos de Hidrocarburos.
Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Comahue
Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
Universidad Católica Argentina
- ROSSO María del Rosario
Ingeniera Química
Especialista en Geoquímica del petróleo.
Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata,
Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Cuyo.
- LACHITIELLO Carlos Alberto
Ingeniero Civil
Especialista en Operaciones petroleras, Comercialización y transporte de
hidrocarburos.
Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.
- RODRIGUEZ Juan José
Geólogo
Especialista en gas natural, reservorios y explotación.
Docente en Universidad de Buenos Aires, Instituto Tecnológico de Buenos
Aires.
- BERNARDI Mario Cesar
Ingeniero en Petróleo
Especialista en Ingeniería de Reservorios, simulación numérica de yacimien-
tos, evaluación de reservas, interpretación de perfiles, balance de ma-
teriales.
Docente de cursos especiales en YPF.
- LAFFITTE Miguel Angel
Ingeniero Químico. Ingeniero en Petróleo
Especialista en Ingeniería de Reservorios, evaluación de reservas, inter-
pretación de perfiles, estudios de factibilidad para perforación de
pozos horizontales.



1455

RESOLUCION N° 1455

"1998-Año de los Municipios"

- PLOSKIEWICZ Juan Victor

Licenciado en Ciencias Geológicas

Especialista en Geología de exploración y explotación de hidrocarburos.

Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo.

- CHEBLI Gualter Ademar

Ingeniero en Petróleo. Doctor en Ciencias Geológicas.

Especialista en Exploración de cuencas sedimentarias, evaluación de prospectos de Contratos de exploración.

Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

- BOCCACCIO Pablo

Ingeniero Geofísico

Especialista en Interpretaciones geofísicas.

Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad de Cuyo.

- BOUILLE Daniel Hugo

Licenciado en Economía. Postgrado en Economía de la Energía (Alemania)

Especialista en Economía de la Energía, evaluación de fuentes de energía

Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.

- CANEL Carlos A.

Ingeniero Mecánico. Ingeniero especializado en Explotación de yacimientos
Especialista en Análisis Nodal, Flujo multifásico de fluidos, Optimización de la producción, Termodinámica de fluidos de reservorios, Desarrollo y evaluación de software técnico.

Docente en Universidad de Buenos Aires.

- NAPOLITANO Juan Carlos

Licenciado en Matemática Aplicada

Especialista en Simulación numérica de reservorios, Ensayos de pozos, Flujo de fluidos en medio poroso, Métodos de recuperación asistida de hidrocarburos.

- MARTINEZ Enrique Roberto

Abogado. Licenciado en Asesoría Jurídica de Empresas. Contador Naval. Especialista en Legislación petrolera y Medio ambiente, Legislación y economía de los hidrocarburos, Legislación y Política de los hidrocarburos.

Docente en Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.



- 16
- CONTI Juan José
Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero en Petróleo
Especialista en Reservorios, Estratigrafía secuencial, Evaluación de
Reservas, Entubación y Terminación de pozos.
- NARVAEZ Jorge Luis
Contador Público. Licenciado en Administración de Empresas.
Especialista en Dirección Estratégica y Política de Negocios.
Docente en Universidad Argentina de la Empresa. Universidad Nacional de
La Matanza. UADE Senior.
Director de Proyectos de Investigación del CONICET.
- VICARIO Omar
Contador Público. Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado
en Investigación Operativa.
Especialista en Modelos Cuantitativos para la formulación de estrategias
Docente en Universidad Argentina de la Empresa. Universidad de Buenos
Aires.
- MELLADO GARCIA José
Ingeniero Químico - MBA
Especialista en Caracterización de Reservorios; Reparación, Estimulación
y Terminación de Pozos; Recuperación asistida; Desarrollo y Explotación
de Hidrocarburos.
Docente en Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
Universidad Católica Argentina.

